

NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el
Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley
notarial, reformada mediante decreto Supremo
número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado
en el Registro Oficial el doce de Abril de mil
novecientos setenta y ocho: DOY FE que la
fotocopia precedente compuesta de.....
foja..... es igual al documento.....
que me fue exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil,..... de..... de.....

24 MAR 2018
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL. ECUADOR